

[Número personal]

P1. ¿Qué personas recibirán un número personal? ¿Es necesario realizar algún trámite?

R1. Se asignará un número personal único a todas las personas registradas como residentes en Japón y se les notificará al respecto. Los extranjeros residentes en Japón que cumplan determinadas condiciones de estancia (por ejemplo, los residentes de media o larga duración y los residentes permanentes especiales) también recibirán números personales. Las primeras notificaciones se enviarán a los domicilios registrados de los residentes entre octubre y diciembre de 2015. Los números personales se asignarán automáticamente a aquellas personas que se registren como residentes. No es necesario realizar ningún trámite específico para obtenerlos. Poco tiempo después de registrarse como residente, recibirá la notificación en su domicilio por correo certificado.

P2. ¿Qué significa “media o larga duración” cuando se hace referencia a la condición de residente de media o larga duración?

R2. Las personas que tienen la condición de residentes de media o larga duración son aquellos extranjeros que viven en Japón con una tarjeta de residencia que se ha expedido para otorgarles la condición de residentes, excepto aquellos a quienes se haya concedido un periodo de residencia igual o inferior a tres meses o de corta duración, o bien aquellas personas a quienes se haya otorgado la condición de residentes con fines diplomáticos o gubernamentales.

P3. ¿Cuándo debo presentar mi número personal?

R3. Las administraciones públicas de ámbito nacional y municipal utilizan los números personales en los asuntos relacionados con la seguridad social, los impuestos y la gestión de desastres naturales. Deberá proporcionar su número personal en los formularios que envíe para realizar trámites relacionados con el empleo o el seguro médico, solicitar prestaciones sociales (por ejemplo, la asistencia pública o los subsidios para familias con hijos) o realizar trámites fiscales (por ejemplo, la declaración de impuestos). Su empleador y las entidades financieras pueden solicitarle que presente su número personal en caso de que deban realizar trámites fiscales o relacionados con la seguridad social en su nombre. También deberá presentar el número personal en su banco u oficina de correos para enviar o recibir dinero hacia o desde otros países.

P4. He observado que mi número personal es distinto del número de mi tarjeta de residencia o del certificado de residencia permanente especial. ¿Para qué sirve el número personal?

R4. El número personal se ha diseñado para su utilización en los trámites administrativos relativos a tres ámbitos: la seguridad social, los impuestos y la gestión de desastres naturales. Su utilización para los trámites relativos a cualquier otro ámbito está prohibida por ley. Debe tener en cuenta que el número personal solo puede utilizarse en dichos ámbitos restringidos y con fines limitados. Los números de las tarjetas de residencia o de los certificados de residencia permanente especial se asignan cada vez que se expide la tarjeta o el certificado. Se administran independientemente de los números personales y solo figuran en las tarjetas de residencia o en los certificados de residencia permanente especial.

[Tarjeta de notificación y tarjeta de número personal (también denominada “Mi tarjeta de número personal”)]

P5. ¿Qué debo hacer si los datos de la tarjeta de notificación no coinciden con los de la tarjeta de residencia o los del certificado de residencia permanente especial? ¿Y si detecto un error en los datos de la tarjeta de notificación?

R5. Póngase en contacto con la oficina municipal correspondiente a su domicilio.

P6. ¿La tarjeta de notificación o la tarjeta de número personal pueden sustituir a la tarjeta de residencia o al certificado de residencia permanente especial?

R6. No. Ni la tarjeta de notificación ni la tarjeta de número personal pueden sustituir a la tarjeta de residencia o al certificado de residencia permanente especial.

Tras recibir la tarjeta de notificación o la tarjeta de número personal, deberá continuar conservando su tarjeta de residencia o el certificado de residencia permanente especial.

P7. ¿En qué se diferencian la tarjeta de notificación y la tarjeta de número personal?

R7. La tarjeta de notificación es una tarjeta de papel en la que figuran su número personal, el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento y el sexo. La tarjeta de número personal es una tarjeta de plástico que incluye una foto de su rostro. Se expide al solicitarla. (Si solicita la expedición de la tarjeta de número personal, se le pedirá que devuelva la tarjeta de notificación a la oficina municipal).

La tarjeta de número personal puede utilizarse para verificar su número personal y su identidad. Además de usarse como documento de identidad, esta tarjeta es útil para otras muchas finalidades. El chip CI que lleva incorporado le permite hacer uso de diversos servicios públicos (en función del municipio); por ejemplo, puede solicitar el préstamo de libros de la biblioteca y la emisión de certificados de registro de sello. La tarjeta de número personal también incluye de serie un certificado electrónico que permite presentar declaraciones de impuestos en línea mediante e-Tax. En cambio, la tarjeta de notificación es una tarjeta de papel que no incluye ninguna foto y no puede utilizarse para verificar su identidad. Por lo tanto, cuando la utilice para realizar trámites en los que se requiera el número personal, se le solicitará un documento de identidad con foto, como la tarjeta de residencia.

P8. ¿Es obligatorio solicitar la tarjeta de número personal? ¿Hay una fecha límite para solicitar esta tarjeta? ¿Tiene fecha de vencimiento?

R8. La solicitud de la tarjeta de número personal es voluntaria. No hay ninguna fecha límite para solicitar esta tarjeta.

Una vez obtenida la tarjeta de número personal, tendrá validez durante los 10 años posteriores a su emisión si la edad del solicitante es de 20 años o más, o durante los 5 años posteriores a su emisión si el solicitante es menor de 20 años. Tenga en cuenta que la fecha de vencimiento puede variar en función de su periodo de residencia.

P9. ¿Qué debo hacer con la tarjeta de notificación o la tarjeta de número personal si decido regresar a mi país?

R9. Debe entregar la tarjeta de notificación o la tarjeta de número personal en la oficina municipal. La oficina municipal añadirá una nota a la tarjeta para identificar que ha sido entregada y después se la devolverá. El motivo es que es posible que necesite utilizar su número personal después de salir de Japón para realizar trámites relacionados con los impuestos o de otro tipo.

[Portal de información sobre el número personal]

P10. ¿Qué es el portal de información sobre el número personal (nombre provisional)? ¿Esta página web está disponible en otros idiomas?

R10. Se trata de un portal en línea creado para todos los ciudadanos. Está previsto que esté disponible en 2017. Al acceder al portal de información sobre el número personal desde un ordenador u otros dispositivos, podrá ver en qué fecha las administraciones públicas han proporcionado los datos personales asociados a su número personal y a quién, de qué tipo de datos personales disponen y también podrá

leer los mensajes enviados por las administraciones públicas.

Inicialmente esta página web solo estará disponible en japonés pero posteriormente se añadirán versiones en otros idiomas, aunque aún no se ha decidido qué idiomas estarán disponibles.

◆ Consultas sobre la tarjeta de notificación y la tarjeta de número personal ◆

- Número de teléfono gratuito para consultas sobre el sistema de números de identificación fiscal y de la seguridad social disponible en inglés, chino, coreano, español y portugués

- 0120-0178-26 Consultas sobre el sistema de números de identificación fiscal y de la seguridad social

- 0120-0178-27 Consultas sobre la tarjeta de notificación y la tarjeta de número personal

9:30-20:00 días laborables, 9:30-17:30 fines de semana y festivos nacionales (cerrado durante las fiestas de fin de año y Año Nuevo)

- En caso de pérdida o robo, llame al 0120-0178-27 para solicitar la suspensión de emergencia de la tarjeta de número personal. Este teléfono está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana.

- Si desea hablar en japonés, llame al 0120-95-0178.

- La información sobre el número personal está disponible en las siguientes páginas web:

- Secretaría del Gabinete: <https://www.cas.go.jp/jp/seisaku/bangoseido/>

- Organismo de Sistemas de Información de los Gobiernos Locales (J-LIS): <https://www.kojinbango-card.go.jp/es>